



Alcaldía Municipal del Distrito Central
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C. A.

OFICIO No.234-SM-AMDC-2023
04 de mayo, 2023

LICENCIADA
ERIKA LIZETH PAGOAGA HERNÁNDEZ
OFICIAL DE INFORMACIÓN PÚBLICA
SU OFICINA

Licenciada Pagoaga:

En atención a su Memorando **OIP-AMDC-449-2023**, se remite las certificaciones de los acuerdos contenidos en el Acta extraordinaria N°.009 de fecha 27 de abril de 2023, detallados así:

1. Acuerdo N°.010 relacionada a modificaciones y ampliaciones presupuestarias correspondiente al IV Trimestre del año 2022.
2. Acuerdo N°.011 relacionado al Informe de Rendición de Cuentas en sus 14 formas acumuladas al IV Trimestre del año 2022.
3. Acuerdo N°.012 relacionado al Informe de Avance Físico y Financiero de proyectos del IV Trimestre año 2022.

De usted, atentamente.



OSMAN DANILO AGUILAR PONCE
Secretario Municipal del D.C.

CC: Archivo

	ALCALDIA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
RECIBIDO POR:	<u>Esther</u>
FECHA:	<u>04-05-23</u>
HORA:	<u>2:52 pm</u>
TEGUCIGALPA M.D.C.	

OFICIO No.235 -SM-AMDC-2023
04 de mayo, 2023



ciudad de
**buen
corazón**



ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL
SECRETARÍA MUNICIPAL
Tegucigalpa, M.D.C Honduras, C.A.

CERTIFICACIÓN

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL, **CERTIFICA:** EL **ACUERDO N°.010** CONTENIDO EN EL ACTA EXTRAORDINARIA N°.009 DE FECHA VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, EL CUAL LITERALMENTE DICE:

ACUERDO N°.010.- CONSIDERANDO: Que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Alcaldía Municipal del Distrito Central y tiene entre sus atribuciones crear, reformar y derogar los instrumentos jurídicos locales de conformidad con la Ley de Municipalidades y su Reglamento.- **CONSIDERANDO:** Que ha venido a conocimiento y aprobación de la Honorable Corporación Municipal, por parte de la Gerencia Financiera, las modificaciones Presupuestarias por el valor de quinientos veinticinco millones quinientos treinta y cinco mil trescientos cuarenta y uno con veintiocho centavos (**L.525,535,341.28**); **por traspasos de más** y el mismo valor de **L.525,535,341.28 por traspasos de menos, al IV TRIMESTRE DEL AÑO 2022**, y ampliaciones presupuestarias correspondiente al IV Trimestre del año 2022 por un monto de ciento dieciséis mil millones quinientos ochenta y cinco mil cincuenta y siete lempiras con setenta y dos centavos (**L.116,585,057.72**).- **CONSIDERANDO:** Que el Licenciado Eduar Coello, en su condición de Gerente Financiero, con el acompañamiento de su equipo técnico y administrativo expusieron las modificaciones Presupuestarias por el valor antes indicado; así como la ampliación presupuestaria; abriendo luego de su presentación a un espacio de preguntas y respuestas por parte de los miembros de la Corporación Municipal.- **POR TANTO:** La Honorable Corporación Municipal y en uso de las facultades de que esta investida y en aplicación de los artículos 12, 13, 14, 25, 43, 46 y 98 de la Ley de Municipalidades, **por unanimidad de votos, ACUERDA:** **ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar las modificaciones Presupuestarias por el valor de quinientos veinticinco millones quinientos treinta y cinco mil trescientos cuarenta y uno con veintiocho centavos (**L.525,535,341.28**); **por traspasos de más** y el mismo valor de **L.525,535,341.28 por traspasos de menos, al IV TRIMESTRE DEL AÑO 2022**; y ampliaciones presupuestarias por un valor de ciento dieciséis mil millones quinientos ochenta y cinco mil cincuenta y siete lempiras con setenta y dos centavos (**L.116,585,057.72**) tal como se detallan a continuación:



ciudad de
**buen
corazón**



ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL
SECRETARÍA MUNICIPAL
Tegucigalpa, M.D.C Honduras, C.A.

Certificación del Acuerdo N°.010 Acta extraordinaria No.009 de fecha 27-04-2023 Pág.2

ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CUARTO TRIMESTRE 2022

TRASLADOS DE (+)

GRUPO	TOTAL IV TRIMESTRE 2022
100	7,662,206.50
200	203,777,621.05
300	73,481,127.13
400	510,076.72
700	4,345,383.30
800	3,095,869.04
900	232,663,057.54
TOTAL	525,535,341.28

TRASLADOS DE (-)

GRUPO	TOTAL IV TRIMESTRE 2022
100	339,525,648.43
200	7,333,744.90
300	5,760,552.90
400	13,646,395.86
700	160,722.70
800	625,407.20
900	158,482,869.29
TOTAL	525,535,341.28





ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL
SECRETARÍA MUNICIPAL
Tegucigalpa, M.D.C Honduras, C.A.

Certificación del Acuerdo N°.010 Acta extraordinaria No.009 de fecha 27-04-2023 Pág.3

AMPLIACIONES PRESUPUESTARIAS

GRUPO	TOTAL IV TRIMESTRE 2022
200	2,358,278.68
300	2,834.00
400	2,478,278.10
700	3,462,250.04
800	6,873.00
900	108,276,543.90
TOTAL	116,585,057.72

ARTÍCULO SEGUNDO: Este acuerdo es de ejecución inmediata y deberá transcribirse a la Dirección Administrativa, Tesorería Municipal, la que a su vez deberá enviar el documento aprobado a la Secretaría de Estado correspondiente, para los efectos pertinentes.- **COMUNÍQUESE.**- Sello f) Gerardo Antonio Cruz Medina, quien preside la sesión y los Regidores: Hilda Aracely Pacheco Montero, Silvia Margot Sosa Brocato, Karla Teresa López Valladares, Aurelio Lagos, Ramón Alexis Romero Juárez, Lidieth Díaz Valladares, Cinthia Isabel Murillo Andino, y Godofredo Fajardo Ramírez. - Sello f) Osman Danilo Aguilar Ponce, Secretario Municipal”.

Extendida en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito central a los veintisiete días del mes abril del año dos mil veintitrés



OSMAN DANILO AGUILAR PONCE
Secretario Municipal del D.C.

